

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00037434**

**ING. SONIA ALVARADO CERÓN**  
**DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A., a través del Gerente General ha solicitado la aprobación de la emisión de obligaciones de largo plazo por un monto de hasta USD 700.000,00 (SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), amparada con garantía general; con Calificación de Riesgo “AA” otorgada por la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.; la autorización de la oferta pública; la aprobación del contenido de la circular de oferta pública; las inscripciones de la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A. y de los valores a emitirse en el Registro Especial Bursátil – REB, en el Catastro Público del Mercado de Valores, en los términos constantes en el contrato de Emisión de Obligaciones de largo plazo, suscrito el 25 de enero de 2023;

**QUE**, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2023.109 de 6 de abril de 2023, emite pronunciamiento favorable para la continuación del presente trámite; una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 12, 13, 18 numeral 1, artículo innumerado después del Art. 51, y 164 de la Ley de Mercado de Valores inserta en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con las disposiciones previstas en el Título IX de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; y Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2023-0043 de 7 de febrero de 2023.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la emisión de obligaciones de la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A., por un monto de hasta USD 700.000,00 (SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), amparada con garantía general, en los términos constantes en el contrato mencionado en el primer considerando de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la Oferta Pública de la referida emisión de la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A., por un monto de hasta USD 700.000,00 (SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, APROBAR el contenido de la respectiva circular.

**ARTÍCULO TERCERO. - INSCRIBIR** en el Catastro Público del Mercado de Valores a la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A., como emisor nacional del sector no financiero en el segmento del Registro Especial Bursátil (REB); y, los valores a emitirse por el monto de hasta USD 700.000,00 (SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** que se publique la presente Resolución y el extracto de la Calificación de Riesgo en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER** que se notifique al Representante Legal de la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A., con el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que el Representante Legal de la compañía DICHEM DEL ECUADOR S.A., publique la presente Resolución y el extracto de la Calificación de Riesgo en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Cuarto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO OCTAVO. -** La presente autorización de oferta pública, tiene una vigencia de nueve meses calendario, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, por lo tanto, la fecha de vencimiento de la autorización será el día **6 de enero de 2024**.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, **a 6 de abril de 2023**.

**ING. SONIA ALVARADO CERÓN**  
**DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)**

DL/CA/KCH

Exp.: 7200

Trámite. No. 17693-0041-23